

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

R E S O L U C I O N

Número 30

Serie 2009-2010

Presentada por: Hons. Antonio Luis Soto Torres y Carlos M. Santos Otero

*PARA AUTORIZAR A UNA COMISION ESPECIAL A SER CREADA EL QUE INICIE UN ESTUDIO CONDUCENTE A EVALUAR QUE EL EDIFICIO DONDE UBICA ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL PUEDA CONVERTIRSE EN UN EDIFICIO VERDE.*

*Por Cuanto El Municipio de Guaynabo en su esfuerzo de atender la solución de los problemas energéticos que afectan a nuestra Isla y por ende a nuestra ciudad, así como aquellos que afectan nuestro ambiente, continua con su empeño de que se pueda mantener su ciudad como líder en la protección del ambiente, así como en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos.*

*Por Cuanto Desde hace varios años el Municipio Autónomo de Guaynabo consciente, del problema energético que afecta nuestro medio ambiente, y siguiendo la política pública establecida por el Gobierno Central, continua en la busca de soluciones con el propósito de abaratar los costos de energía eléctrica, aumentar su eficiencia, y reducir los impactos ambientales adversos*

*Por Cuanto Recientemente en las facilidades donde ubica el edificio de la Legislatura Municipal se ha establecido un área para la siembra de árboles, arbustos y grama que además de crear un ambiente estéticamente agradable, genera oxígeno y contribuye al establecimiento de un espacio verde urbano.*

*Por Cuanto Entiende esta Legislatura Municipal que deben continuarse los esfuerzos por parte del Municipio Autónomo de Guaynabo para lograr el que el edificio donde ubica la Legislatura Municipal pueda convertirse en uno totalmente verde, mediante la instalación, si así fuese conveniente, de paneles solares que reduzcan el consumo de energía eléctrica, así como el de otros equipos que reduzcan la contaminación y protejan de forma más eficaz nuestro ambiente.*

*POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA, HOY DIA 21 DE ABRIL DE 2010.*

*Sección Ira. Disponer, como por la presente se dispone, la creación de una Comisión Especial la cual deberá llevar a cabo una investigación dirigida a evaluar, como una medida de reducir el consumo de energía eléctrica y de mejorar el ambiente, el convertir el edificio donde ubica la Legislatura Municipal en uno verde.*

*Sección 2da. Autorizar, como por la presente se autoriza, mediante la presente Resolución para que la comisión a ser creada pueda llevar a cabo, como parte de sus trabajos aquellas reuniones y visitas con funcionarios de agencias estatales y federales, así como con aquellas empresas privadas en nuestra Isla, de forma que se pueda recopilar datos e información necesaria que puedan ayudar a esta a ofrecer sus conclusiones y recomendaciones en torno a la evaluación a llevarse a cabo.*

*Sección 3ra. Disponer, como por la presente se dispone, para que la Comisión Especial a ser creada rinda un Informe con sus hallazgos y recomendaciones no más tarde del término de sesenta (60) días a partir de la aprobación de esta Resolución.*

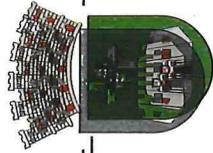
*Sección 4ta. Esta Resolución comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.*



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres  
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

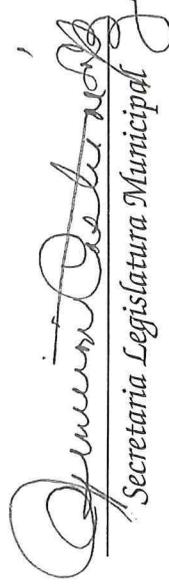
YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 30, Serie 2009-2010, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2010.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres  
Aída Marques Ibáñez  
Lourdes Capetany Figueroa  
Carmen Báez Pagán  
Carlos Juan Álvarez González  
Juan Berrios Arce  
Miguel Negrón Rivera

Carlos M. Santos Otero  
Andrés Rodríguez Rivera  
Sara Nieves Díaz  
Luis Carlos Maldonado Padilla  
Esther Rivera Ortiz  
Guillermo Urbina Machuca

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 23 del mes de abril de 2010.

  
Secretaria Legislativa Municipal

P.O. Box 7985 Guaynabo, Puerto Rico 00894 / Tel. 798-799-4444 ext. 3600 • Fax 798-297-9598  
"Fórmula de Gestión Pública"